

Asistencia de desempleo por Pandemia (PUA)

Ley de ayuda, alivio y seguridad económica por el Coronavirus (Ley CARES)

La Asistencia de desempleo por pandemia (PUA) ofrece pagos a trabajadores que tradicionalmente no son elegibles para los beneficios por desempleo (auto-empleados, contratistas independientes, trabajadores con historial laboral limitado y otros) que no puedan trabajar como resultado directo de la emergencia de salud pública por el coronavirus.

Situaciones por el COVID-19	PUEDE SER CUBIERTO	NO CUBIERTO
Diagnosticado con COVID-19 o tiene síntomas de COVID-19 y está buscando un diagnóstico		
Un miembro del grupo familiar ha sido diagnosticado con COVID-19		
Proporciona cuidado para un familiar o miembro del grupo familiar diagnosticado con COVID-19		
Cuidador principal de un niño que no puede ir a la escuela o a otro centro debido a que está cerrado por el COVID-19		
No puede llegar a su lugar de empleo por la imposición de una cuarentena o porque un proveedor médico le aconsejó que hiciera auto-cuarentena debido al COVID-19		
Tenía programado empezar un nuevo empleo y no puede llegar al lugar de trabajo como resultado directo del COVID-19		
Se transformó en el principal sostén económico porque el jefe del grupo familiar murió por COVID-19		
Abandonó su trabajo como resultado directo del COVID-19		
El lugar de trabajo cerró como resultado directo del COVID-19		
Auto-empleado/Contratistas independientes/Solicitantes de 1099/Agricultores y afectados por el COVID-19		
Busca empleo a medio tiempo pero está afectado por el COVID-19		
Tiene insuficiente experiencia laboral y está afectado por el COVID-19		
En otras circunstancias no califica para beneficios del seguro de desempleo normales o extendidos y está afectado por el COVID-19		
Personas que pueden hacer teletrabajo con sueldo		
Persona que recibe permiso por enfermedad pagado u otro beneficio de permiso pagado (con independencia de si cumple una categoría indicada arriba)		